

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**2698** *ASTURIANA DE EDIFICACIONES E INVERSIONES, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*INMOBILIARIA GOYA 2010, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de La Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que en las Juntas Generales y Universales de Asturiana de Edificaciones e Inversiones S.L., sociedad absorbente, y de Inmobiliaria Goya 2010, S.L., sociedad absorbida, ambas celebradas en Oviedo el día 12 de abril de 2016, se aprobó por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por parte de Asturiana de Edificaciones e Inversiones S.L. (sociedad absorbente) de Inmobiliaria Goya 2010, S.L. (sociedad absorbida), con la consiguiente disolución y extinción sin liquidación de la Sociedad absorbida y atribución de su patrimonio íntegro a título universal a la Sociedad absorbente, con ampliación del capital social de la sociedad absorbente en la cifra correspondiente, todo ello con modificación de los artículos correspondientes de los Estatutos Sociales, conforme a los términos del Proyecto Común de Fusión formulado y suscrito el día 11 de abril de 2016 por los Administradores de las sociedades intervinientes. Por ello, de conformidad con el artículo 42 de la misma Ley, no es necesaria la publicación o el depósito previo de los documentos exigidos por la Ley, ni el informe de los Administradores sobre dicho proyecto de fusión.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, así como a los representantes de los trabajadores, en su caso, a obtener del texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social, así como del derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009 de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, durante un plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Oviedo, 14 de abril de 2016.- D. Alejandro Álvarez García, Representante físico de Edificaciones y Promociones del Cantábrico 2010, S.L. (Administradora única de Asturiana de Edificaciones e Inversiones, S.L., y de Inmobiliaria Goya 2010, S.L.).

ID: A160021197-1